



Abogado
Eduardo Del Pozo
Presidente de la Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación

Doctora
Natalia Recalde
Administradora General

Ingeniero
Edgar Lascano
Director Metropolitano Financiero
Presentes.-

De mi consideración:

La Comisión de Seguridad, Convivencia Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión No. 018 Ordinaria, efectuada el día miércoles 12 de febrero de 2020, una vez conocida la presentación de la Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad sobre el resultado de la mesa de trabajo dispuesta por la Comisión, con relación a la implementación del Plan de Carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, conforme lo previsto en el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP, **resolvió:** Solicitar a la Administración General, Dirección Metropolitana Financiera y Comisión de Presupuesto, Finanzas y Tributación que, en su debido momento, en el marco del análisis de la reforma presupuestaria del Presupuesto General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito para el ejercicio económico 2020, se considere de manera prioritaria la asignación de recursos para la implementación del plan de carrera del Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano de Quito, dando cumplimiento a lo dispuesto por el Código Orgánico de las Entidades de Seguridad Ciudadana y Orden Público – COESCOP.

Atentamente,

Sr. Bernardo Abad Merchán
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA CIUDADANA
Y GESTIÓN DE RIESGOS**

La infrascrita Secretaria General del Concejo Metropolitano de Quito (E), certifica que la presente resolución fue expedida por la Comisión de Seguridad, Convivencia

Ciudadana y Gestión de Riesgos, en sesión No. 018 Ordinaria realizada el día miércoles 12 de febrero de 2020.



Abg. Damaris Ortiz Pasuy

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO (E)

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Nelson Calderón	SCSC	2020-02-12	NCR
Revisado por:	Samuel Byun	PSGC(S)	2020-02-12	BJ